



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ADVENTISTA DEL ECUADOR**, ubicada en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, conmemora su aniversario institucional en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio;
- Que, desde su fundación ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, proyectada en la formación de una amplia población estudiantil imbuida de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la Unidad Educativa Particular Adventista del Ecuador, al denotar invariable compromiso para fortalecer los procesos formativos; y,

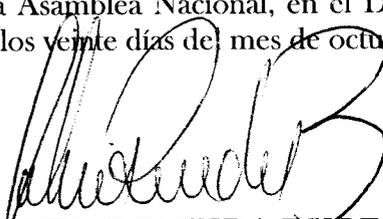
En ejercicio de sus atribuciones,

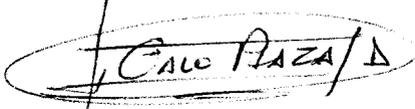
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ADVENTISTA DEL ECUADOR**, congregados para celebrar el **CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días de mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal